



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 0658/DGDE/2017.

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA Y
CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal., 25 de enero, 2017.

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
Pedro Moreno N° 281.
Colonia Centro Histórico. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco

En relación con nuestro oficio N° 3273/DGDE/2015 de fecha 02 de julio de 2015, concatenado con la Orden de Auditoría y Comisión N° 2623/DGDE/2015, de fecha 01 de junio de 2015, con el cual se dio inicio a la auditoría a la Dirección General Administrativa de esta Contraloría del Estado, en específico a la Dirección de Área de Servicios Generales y sus áreas dependientes; a la Dirección de Área de Recursos Humanos y Financieros y sus áreas dependientes y a la Dirección de Informática y sus área dependientes, para cuyos efectos se revisaron los Rubros: a) Control Interno, b) Bancos, c) Adquisiciones realizadas directamente por la Contraloría del Estado, d) Almacenes, e) Proveedores, f) Adquisiciones realizadas por la anteriormente llamada Secretaría de Administración y g) 2 y 5 al Millar Estatal, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, por este conducto, y con fundamento en lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo que derivado de los resultados preliminares presentados e informados mediante oficio 4632/DGDE/2016 de fecha 01 de agosto de 2016 por este Órgano Estatal de Control y que una vez analizada y valorada la información proporcionada mediante su oficio SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0752/2016 de fecha 02 de septiembre de 2016, se considera sin solventar 01 observación, misma que se detalla en los anexos que se incluyen como sigue:

AREA REVISADA:	DOCUMENTOS:
Dirección General Administrativa. Dirección de Área de Servicios Generales. Dirección de Área de Recursos Humanos y Financieros. Dirección de Informática y las áreas dependientes de cada Dirección.	Informe 04 hojas. Cédula de Observaciones (*)..... 21.hojas.

(Nota) Se entrega un disco compacto (C.D.) conteniendo el archivo de las cédulas de observaciones y los anexos que se indican para facilitar la respuesta dentro de la columna "Propuesta de solventación del ente auditado"

En razón de lo anterior, solicito girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que en un plazo no mayor a 05 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, se remitan las constancias documentales necesarias para la solventación de las observaciones en comento, al tiempo que se hace de su conocimiento que de las que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a determinar las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior, atendiendo a las facultades conferidas en los artículos 3° fracción IX, 61 fracción XVII y XXX, 66 y 67 fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralor del Estado.

- c.c. Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
- Lic. Verónica Isabel Batres Jiménez.- Coordinadora General de Proyectos Estratégicos de la Contraloría del Estado. Mismo fin
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado. Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Oscar Aurelio del Toro Lúa.- Director de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Encargado de la Dirección de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- mismo fin.

JGOP/RVL/JCR/ssr

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión-5

RECIBIDO
07 FEB 2017
DIRECCION GENERAL JURIDICA
Fecha Revisión-26/noviembre/2012

CONTRALORIA DEL ESTADO
07 FEB 2017
COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Recibido 31/02/17
Engargado 000539
Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Adrián Chávez

Se recibe Documentación a reserva de verificar su Contenido.
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
DESPACHO DEL SECRETARIO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

02 FEB. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
I Americana. C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
els 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

RC-DGE-008